

“PREMIO GALICIA” - Convocatoria 2025

Proyectos de Aplicación Industrial de la Inteligencia Artificial

Subvencionado por el Consello Galego Enxeñeiros Técnicos Industriais (CGETI)

BASES

1. Objetivo del premio y candidatos

La Fundación Técnica Industrial (en adelante, la Fundación) convoca el “Premio Galicia”, subvencionado por el **CGETI** al que se pueden presentar trabajos **sobre Proyectos de Aplicación Industrial de la Inteligencia Artificial**. Este premio busca contribuir a la difusión y propagación de iniciativas en este ámbito y a la generalización de conocimientos tecnológico-industriales.

Podrán ser candidatos al premio los colegiados y colegiadas que pertenezcan a los Colegios de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales y Graduados en Ingeniería, integrados en el Patronato de la Fundación, que presenten un trabajo sobre Proyectos de Aplicación Industrial de la Inteligencia Artificial conforme a las bases de este concurso.

2. Características de los trabajos

Los trabajos deberán destacar por su calidad científica y divulgativa, su enfoque innovador y la actualidad del tema. La aplicabilidad industrial de la propuesta es un requisito esencial e ineludible, debiendo quedar claramente expuesta en el documento. Se valorarán especialmente los aspectos metodológicos, divulgativos y técnicos, la solidez argumental, la relevancia y tratamiento del tema, la claridad de las conclusiones y su adecuación para una posible publicación inmediata.

No se admitirán trabajos premiados anteriormente por la Fundación, algún colegio o publicados en la Revista Técnica Industrial u otra publicación colegial.

3. Dotación de los premios

El premio estará dotado con una cantidad en metálico de **MIL OCHOCIENTOS EUROS ÍNTEGROS (1.800,00 €)** y un **diploma acreditativo**, subvencionado por el Consello Galego de Enxeñeiros Técnicos Industriais.

Asimismo, se podrán otorgar dos accésits sin dotación económica, otorgándose un diploma acreditativo a aquellos trabajos que el jurado seleccione por su calidad y nivel.

El ganador del premio recibirá el importe neto tras aplicar los descuentos legales correspondientes.

4. Edición de los trabajos premiados

La concesión de los premios implica la cesión de los derechos de autor para su posible publicación por parte de la Fundación, en formato digital y/o en papel.

5. Presentación de los trabajos

Los trabajos no deberán incluir identificación alguna ni estar firmados. Al final de cada trabajo se incluirá un título o lema y se presentarán en formato digital (MS-Word o PDF), escritos en castellano, con texto a doble espacio y una extensión mínima equivalente a **treinta folios (30)**. También se incluirá un resumen con una extensión máxima de diez folios (10), fotocopia del DNI o Pasaporte y un breve currículum vitae.

El resumen del trabajo se utilizará para su publicación en la edición de premios y becas de la convocatoria si el trabajo resultara premiado y la Fundación decidiera su publicación.

6. Plazo

El plazo para la presentación de los trabajos comenzará al día siguiente a la publicación de esta convocatoria y se extenderá hasta el 30 de septiembre de 2025.

Los trabajos deberán enviarse a la dirección de correo electrónico de la Fundación Técnica Industrial (fundacion@fundaciontindustrial.es) antes de la fecha límite indicada.

7. Jurado y resolución

El Jurado Calificador designado por la Fundación estará formado por los siguientes miembros:

- Presidente de la Fundación Técnica Industrial o persona en quien delegue.
- Presidente del CGETI o persona en quien delegue.
- Gerente de la Fundación Técnica Industrial.
- Dos Patronos miembros de la Comisión Ejecutiva de la Fundación.
- El Secretario de la Fundación que dará fe del fallo del jurado.

La decisión del jurado se hará pública en una fecha no posterior al 20 de octubre de 2025 y se comunicará por escrito a todos los participantes. El fallo del jurado será inapelable, y los concursantes renuncian a cualquier impugnación de sus decisiones o acción contra las bases. Tanto el premio como los accésits podrán declararse desiertos a criterio del jurado.

8. Proceso y trámite de la Convocatoria

Comunicada esta convocatoria 2025 del Premio Galicia sobre Proyectos de Aplicación Industrial de la Inteligencia Artificial al Presidente del Consello Galego de Enxeñeiros Técnicos Industriais y a la Comisión Ejecutiva de la Fundación Técnica Industrial, se inicia su proceso y trámite.